



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3103 /

REF: **AUTORIZA TRATO DIRECTO
ADQUISICION MENOR A 10 UTM.**

TEMUCO, 02 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Ley N° 20.641 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo N° 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. La Resolución Exenta N° 15 de (19.03.2013), del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones identificatorias de proyectos con cargo al subtítulo 31, Iniciativas de Inversión;
5. El proyecto: "CONSTRUCCIÓN CASA ACOGIDA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" Código BIP N° 30068142-0;
6. La cotización de fecha 27 de noviembre de 2013 de la empresa FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K, domiciliada en calle Rosas N° 1665, Santiago;
7. La cotización electrónica de la empresa LA POLAR S.A., RUT N° 96.874.030-K, con domicilio en Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca.
8. La cotización electrónica de la empresa CORONA S.A., RUT N° 83.150.900-7, con domicilio en Arturo Prat N° 578, Santiago.
9. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
11. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 8, letra h) de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, procede el trato o contratación directa, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el Reglamento respectivo.
2. Que, de acuerdo al Artículo 10, Número 8 del Reglamento de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3. Que, según el Artículo N° 51 del Reglamento de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.
4. Que, el Gobierno Regional de La Araucanía necesita adquirir un refrigerador No Frost para la Casa de Acogida Temuco, lo que de acuerdo a las cotizaciones enviadas tiene un valor de adquisición inferior a 10 UTM.
5. Que, las cotizaciones indicadas en los Vistos 6, 7 y 8, pasarán a formar parte integrante de la presente resolución.
6. Que, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, indicadas en los Vistos 6, 7 y 8 se tiene el siguiente detalle:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR CON DESPACHO E IVA INCLUIDO
FALABELLA RETAIL S.A.	- 1 Refrigerador Daewoo no frost	\$ 201.228.-
LA POLAR S.A. RUT N° 96.874.030-K	- 1 Refrigerador Daewoo no frost	\$203.190.-
CORONA S.A. RUT N°	- 1 Refrigerador Daewoo no frost	\$299.980.-

7. Que, la cotización para la adquisición de 1 refrigerador no frost, presentada por el proveedor FALABELLA RETAIL S.A. N° 77.261.280-K, domiciliado en calle Rosas N° 1665, Santiago, por un monto total de **\$ 201.228.- (Doscientos un mil doscientos veintiocho pesos)**, valor con IVA incluido, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados;
8. Que el proveedor, deberá entregar el artículo en la Casa de Acogida Temuco, en dirección que será informada oportunamente por el supervisor del contrato.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante **TRATO DIRECTO** para la adquisición de 1 refrigerador no frost con el proveedor FALABELLA RETAIL S.A. N° 77.261.280-K, domiciliado en calle Rosas N° 1665, Santiago, por un monto total de **\$ 201.228.- (Doscientos un mil doscientos veintiocho pesos)**, valor con IVA incluido.
2. **DÉJESE** establecido que la adquisición de 1 refrigerador no frost, se realizará de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor singularizado en el Resuelto anterior, documentos que pasarán a formar parte integrante de la presente resolución.
3. **DÉJESE** establecido que el valor total del producto se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicado en calle Manuel Bulnes N° 590, piso 1, Temuco, previa recepción conforme del producto solicitado.
4. **DESÍGNASE**, como supervisor de la contratación a don Claudio Sandoval Caamaño, funcionario a contrata del Gobierno Regional de La Araucanía.

5. **GÍRESE**, la Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor FALABELLA RETAIL S.A. N° 77.261.280-K, domiciliado en calle Rosas N° 1665, Santiago, por un monto total de \$ **201.228.- (Doscientos un mil doscientos veintiocho pesos)**, valor con IVA incluido.
6. **PUBLÍQUESE**, la Orden de Compra respectiva, junto con la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
7. **DÉJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO**, que el presente instrumento cumple las veces de contrato y de orden de compra, para todos los efectos administrativos y legales.
8. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según Resolución del Vistos N° 4 anterior, Subtítulo 31, Item 02, Asignación 005, Sub asignación 444 y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 1 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”


HUGO CORTÉS KEHR
JEFE DIVISIÓN DE ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA


HCK/CFC/GCR/CSC

DISTRIBUCION:

- Div. Análisis y C. De gestión
- Proceso de Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones.
- Oficina de Partes

laPolar

1  tu compra

2  pago

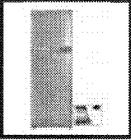
3  resumen

 Iniciar Sesión

 Continuaré con mi compra


Tu Compra

Estás llevando los siguientes productos

Productos	Precio Unitario	Opciones
 <p>Refrigerador 2 Puertas No Frost Daewoo FR-291 DAEWOO FR-291-S (producto con regalo) PLU:10937990</p> <p>Con este producto, llevas de regalo: ·18 litros de Pepsi</p>	\$189.990	<input type="text" value="1"/> cantidad <input type="button" value="x"/> eliminar

OBS: Solo se envuelven para regalo productos pequeños y medianos

Subtotal sin Despacho \$189.990

Si quieres agregar tu compra a un código de novios, ingresalo aquí:



También puedes agregar estas ofertas



Combo Juguera BA-108 + Exprimidor BA-145 Electron

Precio lapolar.cl: \$17.990



Combo Thomas Hervidor TH 5410 + MTostador TH-118

Precio lapolar.cl: \$16.990



Combo Batidora Vertical + Exprimidor Black & Decker

Precio lapolar.cl: \$14.990



Combo Valory Hervidor VK3075 + Batidora VB505

Precio lapolar.cl: \$9.990



Tu Despacho

 Escribir dirección completa

 Usar una de tus direcciones frecuentes

Ingresar la región y comuna para que puedas seleccionar la modalidad de despacho.

* Región

* Comuna

Despacho Disponible	Valor
<input checked="" type="radio"/> Fecha Despacho 04/12/2013	\$13.200

*Calle/Avda *Nro

Nº Dpto.

Villa

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

 Personas autorizadas a recibir productos a

Receptor 1

Receptor 2

 Nadie, sólo recibo yo.

 Ingresaré los datos de Destinatario, pues no recibiré yo estos productos

* Si tienes observaciones sobre este despacho, haz click aquí.

Valor del Despacho **\$13.200**

TOTAL \$203.190

**SEGUIR
VITRINEANDO**

**CONTINUA
CON TU PAGO**

Compra aquí, sitio 100% Seguro
Privacidad y seguridad garantizada



BUSCA AQUÍ TU PRODUCTO

Regístrate | Identifícate aquí

productos: 0 total: \$0.000

COMPUTACIÓN | TECNOLOGÍA | CELULARES | DORMITORIO | LÍNEA BLANCA | MUEBLES | DEPORTES | DECOHOGAR | BELLEZA | INFANTIL

Corona.cl | Línea Blanca | Refrigeración | No frost | Refrigerador No Frost Daewoo FR-291S

Imagen y Sonido

Línea Blanca

- Lavado y Secado
- Refrigeración
- Cocina
- Línea Industrial
- Ventilación
- Calefacción
- Bosch
- Especial Lavado / Secado
- E'Days Línea Blanca
- Accesorios Línea Blanca
- Especial Fiestas Patrias

Computación

Dormitorio

Muebles

Decohogar

Deportes

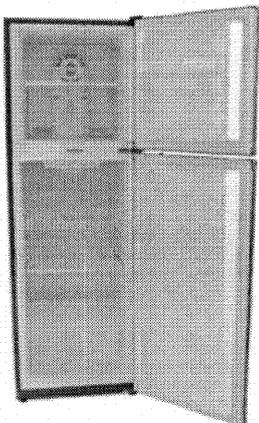
Celulares

Electrodomésticos

Belleza

Infantil

Herramientas y Máquinas



Refrigerador No Frost

Daewoo FR-291S

sku 401244502000

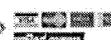
\$189.990

precio normal \$219.990

Producto Agotado

Puedes comprar con

Simulador



Imprimir Ficha

Promociones Descripción Despacho

Conoce el costo y tipos de despachos disponibles

Tamaño de producto: Grande XL

Selecciona la región y comuna de despacho

Región IX REG. DE LA ARAUCANIA Comuna TEMUCO

Despachos Disponibles

Despacho normal 1 \$39.990 + info

NUESTRA EMPRESA

Tiendas

MI CUENTA

- Registro
- Actualiza tus datos
- Mi carro de compras
- Obtén tu clave
- Estado de compras
- Mis Boletas

SERVICIO AL CLIENTE

- Preguntas frecuentes
- ¿Cómo comprar?
- Beneficios Corona.cl
- Condiciones de Despacho
- Cambio de Producto
- Términos y condiciones

TARJETA CORONA MI SOLUCIÓN

- Solicitud
- Beneficios
- Información Tarjeta SCCSA
- Tasas de interés
- Comercios asociados
- Consulta de saldo

MAS DE CORONA

- Seguros
- Concursos y Promociones

SIGUENOS

Privacidad y seguridad garantizada. Comprar aquí es 100% seguro.

Todos los Derechos Reservados a Multitiendas Corona S.A. versión 1.0

189.990 + 39.990 = 229.980.-